

DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. San Miguel de los Bancos, 21 de mayo del 2020. De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del jueves 21 de mayo del 2020; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Marco Mig Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blar Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orozco, Sr. Marco Pesant al efecto existe el quórum reglamentario. DESARROLLO DE LA SESIÓN ALCALDE: Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal. SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes cinco de la miembros del concejo Municipal en esta sala, El señor concejal Stalin Orosco asiste y sencuentra presente en la Sesión de Concejo Municipal mediante video conferencia, por I que se encuentran presentes los señores Concejales que han sido convocados para est sesión ordinaria, para el día jueves 21 de mayo del 2020; por lo que queda constatado e quórum reglamentario. ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, seño secretario, siguiente punto del orden del día. SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ALCALDE: Señor secretario, tenga la bondad de leer el orden del día. SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura.		
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. San Miguel de los Bancos, 21 de mayo del 2020. De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del jueves 21 de mayo del 2020; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Marco Mig Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blar Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orozco, Sr. Marco Pesant al efecto existe el quórum reglamentario. DESARROLLO DE LA SESIÓN ALCALDE: Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal. SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes cinco de la miembros del concejo Municipal en esta sala, El señor concejal Stalin Orosco asiste y sencuentra presente en la Sesión de Concejo Municipal mediante video conferencia, por lque se encuentran presentes los señores Concejales que han sido convocados para est sesión ordinaria, para el día jueves 21 de mayo del 2020; por lo que queda constatado equórum reglamentario. ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, seño secretario, siguiente punto del orden del día. SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA		
De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las o8Hoo, del jueves 21 de mayo del 2020; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blar Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orozco, Sr. Marco Pesant al efecto existe el quórum reglamentario. **DESARROLLO DE LA SESIÓN** **ALCALDE:** Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal. **SECRETARIO GENERAL:** 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:* **SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, se encuentran presentes cinco de la miembros del concejo Municipal en esta sala, El señor concejal Stalin Orosco asiste y sencuentra presente en la Sesión de Concejo Municipal mediante video conferencia, por la que se encuentran presentes los señores Concejales que han sido convocados para est sesión ordinaria, para el día jueves 21 de mayo del 2020; por lo que queda constatado a quórum reglamentario. **ALCALDE:** Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, seño secretario, siguiente punto del orden del día. **SECRETARIO GENERAL:** 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**		ACIA No. 12 SG-CMSMB-2020
San Miguel de los Bancos, 21 de mayo del 2020. De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del jueves 21 de mayo del 2020; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Marco Miguel Avila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blar Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orozco, Sr. Marco Pesant al efecto existe el quórum reglamentario. **DESARROLLO DE LA SESIÓN** **ALCALDE:* Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal. **SECRETARIO GENERAL:* 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: **SECRETARIO GENERAL:* Señor Alcalde, se encuentran presentes cinco de lo miembros del concejo Municipal en esta sala, El señor concejal Stalin Orosco asiste y sencuentra presente en la Sesión de Concejo Municipal mediante video conferencia, por l que se encuentran presentes los señores Concejales que han sido convocados para est sesión ordinaria, para el día jueves 21 de mayo del 2020; por lo que queda constatado e quórum reglamentario. **ALCALDE:* Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, seño secretario, siguiente punto del orden del día. **SECRETARIO GENERAL:* 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA **ALCALDE:* Señor secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.	ana.	AN ORDINARY DEL CONCERNO
De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las o8Hoo, del jueves 21 de mayo del 2020; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Marco Mig Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blar Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orozco, Sr. Marco Pesant al efecto existe el quórum reglamentario. **DESARROLLO DE LA SESIÓN** **ALCALDE:** Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal. **SECRETARIO GENERAL:** 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:* **SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, se encuentran presentes cinco de la miembros del concejo Municipal en esta sala, El señor concejal Stalin Orosco asiste y sencuentra presente en la Sesión de Concejo Municipal mediante video conferencia, por l que se encuentran presentes los señores Concejales que han sido convocados para est sesión ordinaria, para el día jueves 21 de mayo del 2020; por lo que queda constatado e quórum reglamentario. **ALCALDE:** Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, seño secretario, siguiente punto del orden del día. **SECRETARIO GENERAL:** 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**	SESI	ON ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.
miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del jueves 21 de mayo del 2020; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Marco Mig Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blar Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orozco, Sr. Marco Pesant al efecto existe el quórum reglamentario. **DESARROLLO DE LA SESIÓN** **ALCALDE:** Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal. **SECRETARIO GENERAL:** 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:* **SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, se encuentran presentes cinco de la miembros del concejo Municipal en esta sala, El señor concejal Stalin Orosco asiste y sencuentra presente en la Sesión de Concejo Municipal mediante video conferencia, por la que se encuentran presentes los señores Concejales que han sido convocados para est sesión ordinaria, para el día jueves 21 de mayo del 2020; por lo que queda constatado a quórum reglamentario. **ALCALDE:** Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, seño secretario, siguiente punto del orden del día. **SECRETARIO GENERAL:** 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**		San Miguel de los Bancos, 21 de mayo del 2020.
ALCALDE: Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal. SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes cinco de la miembros del concejo Municipal en esta sala, El señor concejal Stalin Orosco asiste y sencuentra presente en la Sesión de Concejo Municipal mediante video conferencia, por la que se encuentran presentes los señores Concejales que han sido convocados para est sesión ordinaria, para el día jueves 21 de mayo del 2020; por lo que queda constatado a quórum reglamentario. ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, seño secretario, siguiente punto del orden del día. SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ALCALDE: Señor secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.	miembros del Conce jueves 21 de mayo de Calle Ávila, quien pr Arias, Sra. Mariela I	ejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del cel 2020; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Marco Miguesidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blandendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orozco, Sr. Marco Pesanto
SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes cinco de la miembros del concejo Municipal en esta sala, El señor concejal Stalin Orosco asiste y sencuentra presente en la Sesión de Concejo Municipal mediante video conferencia, por la que se encuentran presentes los señores Concejales que han sido convocados para est sesión ordinaria, para el día jueves 21 de mayo del 2020; por lo que queda constatado e quórum reglamentario. ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, seño secretario, siguiente punto del orden del día. SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ALCALDE: Señor secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.		DESARROLLO DE LA SESIÓN
SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes cinco de lo miembros del concejo Municipal en esta sala, El señor concejal Stalin Orosco asiste y sencuentra presente en la Sesión de Concejo Municipal mediante video conferencia, por lo que se encuentran presentes los señores Concejales que han sido convocados para est sesión ordinaria, para el día jueves 21 de mayo del 2020; por lo que queda constatado e quórum reglamentario. ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, seño secretario, siguiente punto del orden del día. SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ALCALDE: Señor secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.		Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ALCALDE: Señor secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.	SECRETARIO GI miembros del conce encuentra presente e que se encuentran p sesión ordinaria, par quórum reglamentar ALCALDE: Al ha secretario, siguiente	ENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes cinco de lo jo Municipal en esta sala, El señor concejal Stalin Orosco asiste y sen la Sesión de Concejo Municipal mediante video conferencia, por lo resentes los señores Concejales que han sido convocados para estra el día jueves 21 de mayo del 2020; por lo que queda constatado erio. Der el quórum reglamentario queda instalada la sesión, seño punto del orden del día.
ABBERRAD AND EARTH AND AND ARTHUR TO THE TO BERRAD AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	APROBACIÓN DE	EL ORDEN DEL DÍA
ORDEN DEL DIA Nº 12-SG-CMSMB-2020 CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA San Miguel de los Bancos, 19 de mayo de 2020.		Nº 12-SG-CMSMB-2020 CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcald		

39



i Vuelven, las obras!

Página 1 | 15

me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse



1

2 3

4

5 6

7 8

9

10 11

12

13

14 15

16

17

18

19

20

21 22

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

el día jueves 21 de mayo de 2020, a las 08h00, la misma que se realizara, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
- 2. Aprobación del Orden del Día
- 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº 11-SG-CMSMB-2020, de fecha 14 de mayo del 2020.
- 4. Reconocimiento Póstumo al señor José Gilberto Arias Morales, nació el 27 de agosto de 1927, en el cantón Mejía- Aloag, residente fundador del hoy cantón San Miguel de los Bancos.
- 5. Proyecto de reforma a la Ordenanza Municipal 02-2018, sustitutiva que regula el cobro del impuesto al rodaje municipal, de los valores por derechos a títulos habilitantes de vehículos a motor generados en los procesos de matriculación y revisión técnica vehicular y su procedimiento en el cantón San Miguel de los Bancos, publicada en el Registro Oficial Edición Especial Nº 384 de fecha 02 de abril del 2018.
- 6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.
- ALCALDE: En consideración el orden del día, señores Concejales. 27
- CONCEJALA MARIELA MENDOZA: Señor Alcalde, señores Concejales, buenos 28 días, por favor quisiera poner en consideración y también hacer la observación que no se 29 han aprobado las actas de la sesión del día 09 y 12 de mayo, por lo que solicito la 30 aprobación de esas actas. 31
- ALCALDE: Señor secretario tenga la bondad. 32
- SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde las actas aún no han sido terminadas, debido 33
- a que son actas de las sesiones extraordinarias y que están bastante extensas como es de 34
- su conocimiento hemos tenido también sesiones ordinarias y no se ha logrado pasar aun, 35
- por lo que en la próxima sesión serán sometidas a la aprobación. 36
- ALCALDE: De acuerdo señores Concejales. 37
- CONCEJO MUNICIPAL: Manifiesta estar de acuerdo con el Orden del Día. 38
- CONCEJALA BLANCA ARIAS: Señor Alcalde, compañeros Concejales, con la 39
- observación y la petición de la compañera Mariela Mendoza referente a las actas en 40
- mención de las sesiones Extraordinarias estaría de acuerdo con el orden del día. 41



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1

- 2 ALCALDE: Tenga la bondad señor Secretario de tomar votación, señores Concejales los
- que estén de acuerdo levantar la mano por favor. 3
- SECRETARIO GENERAL: Se proclama los resultados con seis votos a favor de la 4
- aprobación del orden del día, aprobado por unanimidad, realizado mediante votación 5
- ordinaria. 6
- RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL 7
- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. "Téngase en cuenta la petición 8
- realizada por la señora concejal Mariela Mendoza." 9
- **ALCALDE:** Tenga la bondad señor secretario el siguiente punto del Orden del Día. 10

11

SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 11-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020.

12

- **ALCALDE:** En consideración señores Concejales, hay alguna observación al acta. 13
- Están de acuerdo señores Concejales. 14
- CONCEJO MUNICIPAL: Manifiesta estar de acuerdo con el acta. 15
- ALCALDE: Los que estén de acuerdo señores Concejales levantar la mano por favor. 16
- Señor Secretario por favor tomar votación. 17
- SECRETARIO GENERAL: Se proclama los resultados con seis votos a favor de la 18
- aprobación del tercer punto del orden del día, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 19
- SESIÓN ORDINARIA Nº 11-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 20
- **2020.** Realizado mediante votación ordinaria, aprobado por unanimidad. 21
- RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL 22
- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 23
- SESIÓN ORDINARIA Nº 11-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 24
- 25
- ALCALDE: Señor secretario siguiente punto del orden del día por favor. 26

SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL SEÑOR JOSÉ GILBERTO ARIAS MORALES, NACIÓ EL 27 DE AGOSTO DE 1927, EN EL CANTÓN MEJÍA-ALOAG, RESIDENTE FUNDADOR DEL HOY CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

- ALCALDE: A nombre del concejo municipal, hacer el reconocimiento póstumo al señor 28
- José Gilberto Arias Morales, residente fundador del hoy cantón San Miguel de los Bancos. 29
- y padre de nuestra compañera concejala, personalmente desde mi niñez me recuerdo de 30



DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- él y de toda la familia Arias, muy reconocido el señor Arias, quien tuvo su residencia en el 1
- Recinto Rio Blanco y posteriormente en la ciudad de San Miguel de los Bancos, quien ha 2
- estado aquí desde la creación de San Miguel de los Bancos, es una persona Fundadora 3
- merece el reconocimiento del Concejo Municipal, del Municipio en General de la 4
- ciudadanía de todo el cantón de San Miguel de los Bancos, tienen la palabra compañeros. 5
- CONCEJALA MARIELA MENDOZA: Blanquita pedirte hagas extensivo a tu familia 6
- el reconocimiento a su señor Padre, como hizo mención el señor Alcalde, él fue un guía, 7
- la ayuda de muchos colonos se establecieron aquí es justo y merecido, un fuerte abraso a 8
- todos con sentimiento de cariño y amistad. 9
- CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Como es de conocimiento de ustedes la partida 10
- del compañero amigo don José Arias, tuve la oportunidad de conocernos desde 1973 11
- cuando llegue a este sector, él vivía en el Recinto Rio Blanco, ha sido un gran amigo, una 12
- gran persona tratable y trabajador de una forma u otra en ayuda al crecimiento de nuestro 13
- pueblo se lo tiene muy merecido el reconocimiento nuestro. 14
- CONCEJAL MARCO PESANTEZ: Señor Alcalde, compañeros Concejales, para 15
- personas que somos nativas de San Miguel de los Bancos es penoso ver que personas 16
- forjadoras de nuestra tierra fallecen, nosotros como sus sucesores en el trabajo por sacar 17
- adelante a nuestro cantón debemos rendir un homenaje a él y a todas las personas que 18
- han hecho un trabajo importante para que San Miguel de los Bancos, mi reconocimiento 19
- a su señora madre, a toda su familia, por el trabajo como persona que ha desempeñado 20
- su padre. 21
- ALCALDE: Señor secretario a nombre del Concejo Municipal para que se haga llegar el 22
- Reconocimiento Póstumo a sus Familiares. 23
- CONCEJALA BLANCA ARIAS: Agradecer este reconocimiento a mi padre, 24
- lamentablemente por su avanzada edad, debemos pensar en las personas que dieron su 25
- granito de arena para que San Miguel de los Bancos, sea ahora la ciudad hermosa, a 26
- nombre de mi familia agradecer por este gesto. 27
- ALCALDE: Siempre he pensado que los seres humanos somos inmortales porque en los 28
- genes de nuestros hijos están los de los Padres. Tengo ese pensamiento, hacer la comisión 29
- para que vayan a entregar el Reconocimiento, 30
- CONCEJAL STALIN OROSCO: Es bueno hacer este tipo de gestos de amor y amistad 31
- por lamentable perdida. 32
- SECRETARIO GENERAL: Se realizara la resolución Legislativa en relación al cuarto 33
- punto del Orden del día, más el reconocimiento Póstumo, que será entregado a sus 34
- familiares 35
- RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL 36
- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL 37
- SEÑOR JOSÉ GILBERTO ARIAS MORALES, NACIÓ EL 27 DE AGOSTO DE 38

Página 4 | 15





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1927, EN EL CANTÓN MEJÍA- ALOAG, RESIDENTE FUNDADOR DEL HOY 1
- CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

3 4

ALCALDE: Siguiente punto del orden del día señor secretario

SECRETARIO GENERAL: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL 02-2018, ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO AL RODAJE MUNICIPAL, DE LOS VALORES POR DERECHOS A TÍTULOS HABILITANTES DE VEHÍCULOS A MOTOR GENERADOS EN **PROCESOS** LOS DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN VEHICULAR Y SU PROCEDIMIENTO EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS. PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL EDICIÓN ESPECIAL Nº 384 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2018.

5

8

9

10

11

12

13

14

15

16 17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

- ALCALDE: Se encuentra aquí el Jefe de la Unidad de Transito, que nos explique sobre 6 la reforma a la ordenanza, al Concejo en pleno. 7
 - SANTIAGO ARGUELLO JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSITO DEL GADMSMB: Señor Alcalde, señores Concejales, principalmente este proyecto va fue presentado el año pasado, la policía para ellos poder hacer el control por esta emergencia sanitaria necesitan un procedimiento en caso de detectar conductores que no estén cumpliendo con el pico y placa, o los salvoconductos, tenemos la necesidad de tener un patio de retención vehicular, pero al tener un patio de retención vehicular, el municipio debe cobrar un valor por los días que pase el vehículo retenido y también las veces que ingrese o salga, de acuerdo al COOTAD, la única manera de tener este tipo de recaudaciones a través del municipio es tener una ordenanza, en ese sentido se vuelve a plantear esta reforma contempla algunos objetos por ejemplo en la ordenanza que está establecida al momento nos dice que todo los valores que cobremos deben estar ligados a las Resoluciones que saca la Agencia Nacional de Transito con respecto a las tarifas de cobros la Agencia Nacional de Tránsito, después que el Concejo Nacional de Competencias entrego las competencias al GADM, los que básicamente se centraron en hacer los ajustes de cobro a los productos que ellos tienen, del transporte turístico, del transporte de carga pesada, del transporte interprovincial y ellos han hecho los ajustes a los transportes que ellos tienen es decir a todos los enunciados anteriormente, ellos han elaborado los ajustes a los servicios que ellos dan, y en los tarifarios que ellos presentan comúnmente cada año, los valores que corresponden a las recaudaciones de los GADS, se mantienen igual, muchas mancomunidades o muchos GADS, se están asumiendo esa responsabilidad en el tránsito y están cambiando las ordenanzas para que o estén ligadas definitivamente a lo que la Agencia Nacional de Transito emita mediante resoluciones, el Concejo Nacional de Competencia a publicado en su página web, que una vez que una ordenanza base los valores en función del salario básico unificado, a fin de que no se esté haciendo cada año recortes o modificaciones a las ordenanzas, razón por lo cual presento:



DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

PRIMERA REFORMA:

En el Art. 4 se presenta la siguiente tabla de cobro de impuesto al Rodaje:

El COOTAD publico una tabla que está establecido el impuesto al rodaje que tienen que

ver con los avalúos

Quedaría:

AVALUOS	TARIFA GAD		
DESDE USD	HASTA USD	IAMITA GAD	
0,00	4000,00	\$5,00	
4001,00	8000,00	\$10,00	
8001,00	12000,00	\$15,00	
12001,00	16000,00	\$20,00	
16001,00	20000,00	\$25,00	
20001,00	30000,00	\$30,00	
30001,00	40000,00	\$50,00	
40001,00	EN ADELANTE	\$70,00	

Se debería establecer de acuerdo al salario básico unificado como se muestra comparativamente en el siguiente cuadro:

AVA	ALUOS			A STATE OF THE STATE OF		
DESDE USD	HASTA USD	TARIFA GAD	TARIFA COOTAD	%SBU USD	VALOR	INCREMENTO
0,00	4000,00	\$5,00	\$5,00	1,5 %	\$6,00	\$1,00
4001,00	8000,00	\$10,00	\$10,00	3 %	\$12,00	\$2,00
8001,00	12000,00	\$15,00	\$15,00	4,5 %	\$18,00	\$3,00
12001,00	16000,00	\$20,00	\$20,00	6 %	\$24,00	\$4,00
16001,00	20000,00	\$25,00	\$25,00	6,5 %	\$26,00	\$1,00
20001,00	30000,00	\$30,00	\$30,00	8 %	\$32,00	\$2,00
30001,00	40000,00	\$50,00	\$50,00	13 %	\$52,00	\$2,00
40001,00	EN ADELANTE	\$70,00	\$70,00	20 %	\$80,00	\$10,00

Página 6 | 15



DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

AV	ALUOS	
DESDE USD	HASTA USD	PROPUESTA EN %SBU USD
0,00	4000,00	1,5 % DEL SBU
4001,00	8000,00	3 % DEL SBU
8001,00	12000,00	4,5 % DEL SBU
12001,00	16000,00	6 % DEL SBU
16001,00	20000,00	6,5% DEL SBU
20001,00	30000,00	8 % DEL SBU
30001,00	40000,00	13 % DEL SBU
40001,00	60000,00	20 % DEL SBU
60001,00	EN ADELANTE	25% DEL SBU

SEGUNDA REFORMA

En el Art. 11 de la ordenanza municipal dice que todos los vehículos de la Policía Nacional están exonerados del impuesto al rodaje, eso ocurre únicamente en el cantón San Miguel de los Bancos, es por esa razón que tenemos gran afluencia de vehículos de la Policía Nacional del Ecuador, que vienen a matricular, en un principio ocasionaba que dejemos de atender a la gente particular, porque la Policía Traía sus vehículos, del Comando de Carapungo trajo un vehículo antimotines para que le hagan la revisión vehicular, le pregunte al revisor vehicular que revisas en ese vehículo no tiene sentido, hicimos un detalle que ellos mismos hagan la propia revisión de sus vehículos al tratarse de vehículos de estado ellos tienen que entregar una certificación que los vehículos están en buen estado y evitamos que vengan los vehículos hacían cola ya no se alcanzaba a matricular. Claro venían porque no se pagaba el impuesto al rodaje, tenían que pagar el valor de la especie, y las calendarizaciones, debido a esa salvedad se dirigían a matricular en esta agencia.

En el Art 11 que tiene que ver con exoneraciones propongo realizar una reforma al literal e) de la Policía Nacional que presten el servicio en el cantón san Miguel de los Bancos o en el Distrito 17D12" o en su defecto eliminarlo definitivamente.

TERCERA REFORMA

Dentro del cuadro tarifario la unidad de transito ofrece algunos servicios, uno de esos servicios es la emisión de Títulos Habilitantes que es para las compañías de transporte publico de San Miguel de los Bancos, nos hemos dado cuenta, nos hemos percatado que esto es un negociado para quienes están al frente de la compañía en algún momento, se va a entregar unos cupos a la compañía de Los BANCOSTAX y TRANSUIT, pero los costos que se recaudaban por estos servicios no sobrepasaban de los cien o ciento nueve dólares, la agencia nacional de tránsito en su tarifario en algunos casos llegaba a cobrar entre cuatrocientos y quinientos dólares por dar este



DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

servicio que nosotros cobramos cien, hay unidades de transporte a nivel nacional que han puesto cobros más fuertes, por ejemplo en la mancomunidad de Tungurahua, para formar una compañía de transporte con veinte vehículos esa compañía para solicitar la constitución jurídica debe cancelar sesenta mil dólares al municipio, estos sesenta mil dólares antes si lo hacían pero no llegaban a las manos de los municipios, se quedaban en las manos de abogados de los presidentes o gerentes de las compañías, para todos es bien claro que un cupo de taxi cuesta entre 15.000,00 (USD) y 20.000,00(USD), si uno quiere tener un taxi en los bancos tiene que pagar eso, para que le hagan la cesión de derechos, para un cupo de transporte escolar es muy parecido tiene que pagar entre tres mil y ocho mil dólares, ese dinero no ingresa al municipio de San miguel de los Bancos, el puesto del vehículo le pertenece al municipio, sin embargo esto es un negocio, la cesión de derechos es gratuito, pero tras de eso cobran 15.000,00 dólares, con el vehículo entre 7.000,00(USD); en ese sentido considero que debemos ajustar ese tema.

12 13 14

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

En el Art 12 cuadro tarifario:

Primero:

15 16 17

18

19

20

21

Debemos analizar servicios de títulos habilitantes que no se solicitan con frecuencia, este rubro hace referencia a los productos ofertados a las compañías de transporte público; pero, lamentablemente estos servicios están generando un negociado de las compañías de transporte y/o personas particulares quienes solicitan grandes cantidades de dinero por incrementos de cupo, formación de compañías y demás servicios. En este sentido propongo que el incremento sea muy significativo como se detalla:

22 23

En el incremento de cupo está siendo usufructuado por personas ajenas al transporte

24 25

PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	PROPUESTA EN BASE AL SBU	VALOR REAL	INCREMENTO
TITULOS HABILITANTES			
RESOLUCIÓN DE FACTIBILIDAD (CONSTITUCIÓN JURÍDICA)	4	\$1.600,0	\$1.448,00
RESOLUCIÓN DE PERMISOS DE OPERACIÓN/RENOVACIÓN	3	\$1.200,0	\$991,00
CONTRATO DE OPERACIÓN/RENOVACIÓN	3	\$1.200,0	\$950,00
INCFREMENTO DE CUPO	THE THE TANK		

26 27

28

29

30

31

32

33

ALCALDE: Este tema no pasa solo aquí, sino que es a nivel nacional, de la Cooperativa de taxis TRANSUIT están pidiendo el incremento decía que el costo del cupo es 15.000,00(USD), que prácticamente esos dineros no van ni a la Compañía sino, a los gerentes de turno; el presidente de la compañía decía que él quería poner un vehículo y que eso va a valer el cupo, por lo que el mismo manifestaba que el municipio debería cobrar una cantidad, le manifesté que el municipio cobra cien dólares, quien manifestó que eso era muy irrisorio se ha puesto esa cantidad de 1200 (USD) por cupo.

Página 8 | 15



1

2 3

4 5

6

7

8

9

10

11 12

13 14

15

16

17 18

19 20

21 22

23 24

25

26 27

28

29

30

31

32

33 34

35 36 37

38 39

40

41

42

43 44 45

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

SANTIAGO ARGUELLO: Para nosotros poder tener incrementos de cupo las factibilidades económicas, tenemos que hacer estudios de factibilidad y tendremos que hacer planes de movilidad, en el SERCOP, el plan de movilidad más económico cuesta no menos de 27.000,00(USD); hacer un estudio de factibilidad representa saber si se necesita o no se necesita más unidades en el Cantón, entonces la inversión que hace el municipio, versus lo que recibe por hacer un incremento de cupo es mínimo, tengo entendido que el plan de movilidad con el que hemos hecho el incremento de cupo donde se hacia el estudio para los próximos cinco años al municipio le costó 53.000,00(USD), cuantos cupos se han dado a partir de ahí, se ha dado me parece 25 cupos a 109(USD) de la inversión del GADM no se ha recuperado aun, ni el pago realizado a la consultoría, si nosotros subimos aquí, se puede hacer un estudio para hacer una proyección de cuantos cupos se va a dar los próximos cuatro años y en base a eso nosotros recuperar para volver a invertir en un estudio mucho más serio, particularmente considero que se debe cobrar un poco más inclusive, tendríamos que tratar que algo que le pertenece al Estado o al municipio, evitar que esto sea un negocio para quienes forman parte de una Compañía, o para quienes son en ese momento dirigentes de la compañía, el gerente tiene la potestad de utilizar esos recursos como ellos más o menos crean conveniente, se tiene tres compañías de transporte donde el gerente es el dueño de la compañía, entonces eso es mucho más complicado en mucho de los casos este individuo es el dueño del 98% de acciones, en ese sentido se ha planteado que se realice un cobro significativo señor Alcalde.

ALCALDE: Como se podría evitar este tipo de acciones

SANTIAGO ARGUELLO: Uno de los mecanismos seria que denuncien, lo otro seria diversificar la oferta, para nosotros permitir crear una compañía de taxis, necesitaríamos un estudio previo, se lo podría elaborar en la jefatura de transito sin embargo nos faltan algunos técnicos por ejemplo un ingeniero en estadística que nos dé exactamente la cantidad de encuestas, porque se podría hacer un estudio donde se diga se necesita veinte unidades más, pero no representaría la realidad del cantón, la única manera seria la denuncia que le van a cobrar, es muy complicado nadie va a querer denunciar, otro seria realizar el estudio que manifestara que no se necesita incremento de cupo por cada tipo de transporte durante un tiempo determinado sea este transporte taxi, transporte escolar.

CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: De acuerdo con la Agencia Nacional de Transito, ¿no hay los lineamientos emitidos por esta entidad según el número poblacional?

SANTIAGO ARGUELLO: Lo que hace la Agencia Nacional de Transito es emitir directrices, dice por ejemplo que debe haber un técnico de transporte, debe haber un ingeniero en estadística, debe haber un técnico matemático, debe haber Psicólogo, Sociólogo que pone la agencia nacional de tránsito como requisitos previos para hacer el estudio, hay estudios que se han hecho en cantones muy pequeños estudios cuyos costos sobrepasan los cien mil dólares y han determinado que no necesitan más unidades de transporte. Lo que se trata es dar la rentabilidad para la realización de los estudios de factibilidad.

Segundo:

Página 9 | 15



1

2

3

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

La segunda parte hace referencia a servicios que se realizan de manera cotidiana entre los que están: cambios de socios y/o vehículos de las compañías, además de los procesos que son inherentes a la revisión y matriculación vehicular. Se propone lo siguiente:

PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	VALOR ACTUAL USD	TARIFARIO ANT 2019	PROPUESTA EN % DEL SBU	VALOR REAL	INCREMENTO
TITULOS HABILITANTES					
RESOLUCIÓN ADENDA POR HABILITACIÓN	\$10,50	\$37,25	15%	\$60,0	\$49,50
RESOLUCIÓN ADENDA POR DESHABILITACIÓN	\$10,50	\$37,25	15%	\$60,0	\$49,50
RESOLUCIÓN ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO	\$14,00	\$37,25	15%	\$60,0	\$46,00
RESOLUCIÓN ADENDA POR CAMBIO DE VEHÍCULO	\$10,50	\$37,25	15%	\$60,0	\$49,50
RESOLUCIÓN ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO Y VEHÍCULO	\$10,00	\$37,25	15%	\$60,0	\$50,00
RESOLUCIÓN ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACIÓN DE VEHÍCULO	\$10,50	\$37,25	15%	\$60,0	\$49,50
REFORMA DE ESTATUTOS	\$14,00	\$162,01	80%	\$320,0	\$306,00
DESVINCULACIÓN- AGENDA SOCIOS Y/O ACCIONISTAS	\$14,00	\$37,25	80%	\$320,0	\$306,00
CERTIFICACIONES	01:00B 90	2012 S. S. S.	N = 4mber	10 STE SE 20 STE	Assistant
INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN	\$7,50	\$7,50	2%	\$8,0	\$0,50
LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN	\$7,50	\$7,50	2%	\$8,0	\$0,50
TRASPASO DOMINIO VEHICULAR	\$7,50	\$7,50	2%	\$8,0	\$0,50
MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULO, CAMBIO DE COLOR, CAMBIO O BAJA DE MOTOR, CAMBIO TIPO/CLASE	\$7,50	\$7,50	2%	\$8,0	\$0,50
BLOQUEO O DESBLOQUEO EN EL SISTEMA	\$7,50	\$7,50	2%	\$8,0	\$0,50
CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR (CVU)	\$7,50	\$7,50	2%	\$8,0	\$0,50
CERTIFICADO DE POSEER VEHÍCULO (CVP)	\$7,50	\$7,50	2%	\$8,0	\$0,50
INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRÍCULA					
DUPLICADO DE MATRICULA	\$22	\$22	6%	\$24,0	\$2,00
STICKER REVISIÓN VEHICULAR	\$5	\$5	1,5%	\$6,0	\$1,00
DUPLICADO STICKER REVISIÓN VEHICULAR	\$5	\$5	1,5%	\$6,0	\$1,00



DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

Tercero:

1

2

En lo referente a prestación de servicios pido adicionar algunos servicios que son fundamentales para cumplir a cabalidad la competencia de transporte que nos han delegado. Propongo:

PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	VALOR ACTUAL USD	TARIFARIO ANT 2019	PROPUESTA EN % DEL SBU	VALOR REAL	8 9 INCREM ≜N ΩC 11 12
PRESTACIÓN DE SERVICIOS			ere de la		
REGISTRO DE GESTORES Y CONSECIONARIOS	ND	ND	15%	\$60,0	\$60,065
RENOVACIOND E AUTORIZACION DE GESTORES	ND	ND	7%	\$28,0	\$28,007
SERVICIOS DE ALCOHOTECTOR - ALCOHOLEMIA	ND	\$85	30%	\$120,0	18 \$120,00
SERVICIO DE GARAGE LIVIANO (HASTA 3,5 TONELDAS) DIARIAS	ND	\$3	1%	\$4,0	20 \$4,0 2 1 22
SERVICIO DE GARAGE PESADO (MAS DE 3,5 TONELADAS) DIARIAS	ND	\$7	2%	\$8,0	\$8,00 \$8,00 24
SERVICO DE REMOLQUE LIVIANO	ND	\$15	10%	\$40,0	\$40,006
SERVICIOS DE REMOLQUE PEADO	ND	\$30	20%	\$80,0	\$80,00

30 31

Cuarto:

Adicionar un recargo anual por no cancelación de valores de matrícula y/o revisión:

32 33

OTRAS MULTAS					
RECARGO POR RETRASO EN EL PROCESO COMPLETO DE MATRICULACIÓN VEHICULAR DENTRO DE LA CALENDARIZACIÓN PARTICULAR PÚBLICO COMERCIAL, ESTDO YO CUENTA PROPIA	\$25	\$25	7%	\$28,0	\$3,00
RECARGO ANUAL POR NO CANCELACIÓN VALORES DE MATRICULA Y /O REVISIÓN.	\$25	\$25	7%	\$28,0	\$3,00

34

Quedaría: 35

36

Dirección: Calle Marco Jaramillo



Página 11 | 15

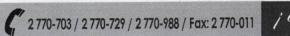


DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1	
2	
3	
4	
5	

PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	PROPUESTA EN BASE AL SBU	VALOR REAL
TITULOS HABILITANTES		
RESOLUCIÓN DE FACTIBILIDAD (CONSTITUCIÓN JURÍDICA)	4%	\$1.600,0
RESOLUCIÓN DE PERMISOS DE OPERACIÓN/RENOVACIÓN	3%	\$1.200,0
CONTRATO DE OPERACIÓN/RENOVACIÓN	3%	\$1.200,0
INCREMENTO DE CUPO	3%	\$1.200,0
PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	PROPUESTA % DEL SBU	VALOR REAL
RESOLUCIÓN ADENDA POR HABILITACIÓN	15%	\$60,0
RESOLUCIÓN ADENDA POR DESHABILITACIÓN	15%	\$60,0
RESOLUCIÓN ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO	15%	\$60,0
RESOLUCIÓN ADENDA POR CAMBIO DE VEHÍCULO	15%	\$60,0
RESOLUCIÓN ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO Y VEHÍCULO	15%	\$60,0
resolución adenda por cambio de socio con habilitación de vehículo	15%	\$60,0
REFORMA DE ESTATUTOS	80%	\$320,0
DESVINCULACIÓN- AGENDA SOCIOS Y/O ACCIONISTAS	80%	\$320,0
REGISTRO DE GESTORES Y CONSECIONARIOS	15%	\$60,0
RENOVACIOND E AUTORIZACION DE GESTORES	7%	\$28,0
	770	720,0
CERTIFICACIONES	2%	\$8,0
INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN		
LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN	2%	\$8,0
TRASPASO DOMINIO VEHICULAR	2%	\$8,0
MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULO, CAMBIO DE	2%	\$8,0
COLOR, CAMBIO O BAJA DE MOTOR, CAMBIO TIPO/CLASE	20/	¢9.0
BLOQUEO O DESBLOQUEO EN EL SISTEMA	2%	\$8,0
CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR (CVU)	2%	\$8,0
CERTIFICADO DE POSEER VEHÍCULO (CVP)	2%	\$8,0
INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRÍCULA		40.0
DUPLICADO DE MATRICULA	6%	\$24,0
STICKER REVISIÓN VEHICULAR	1,5%	\$6,0
DUPLICADO STICKER REVISIÓN VEHICULAR	1,5%	\$6,0
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
REGISTRO DE GESTORES Y CONSECIONARIOS	15%	\$60,0
RENOVACIOND E AUTORIZACION DE GESTORES	7%	\$28,0
SERVICIOS DE ALCOHOTECTOR – ALCOHOLEMIA	30%	\$120,0
SERVICIO DE GARAGE LIVIANO (HASTA 3,5 TONELDAS) DIARIAS	1%	\$4,0
SERVICIO DE GARAGE PESADO (MAS DE 3,5 TONELADAS) DIARIAS	2%	\$8,0
SERVICO DE REMOLQUE LIVIANO	10%	\$40,0
SERVICIOS DE REMOLQUE PEADO	20%	\$80,0
REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR LIVIANOS	8%	\$32,0
REVISIÓN TÉCNICA VE) VEHICULAR	4%	\$16,0
T AXIS/B USETAS/FURGONET AS/CAMIONETAS	420/	640.0
REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PESADOS	12%	\$48,0
REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR BUSES	10%	\$40,0
REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR MOTOCICLETAS Y PLATAFORMAS	5%	\$20,0
RECARGO POR RETRASO EN EL PROCESO COMPLETO DE MATRICULACIÓN VEHICULAR DENTRO DE LA CALENDARIZACIÓN PARTICULAR PÚBLICO COMERCIAL, ESTDO YO CUENTA PROPIA	7-	\$28,0
RECARGO ANUAL POR NO CANCELACIÓN DE VALORES DE MATRICULA Y/O REVISION	7	\$28,0



Página 12 | 15



DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1	Quinto:
	Quinto.

2

Se debería eliminar el Art 15 de la ordenanza debido a que el nuevo cuadro tarifario no se 3 basa en ninguna resolución de la ANT. 4

5 Sexto: 6

- Se debe incluir la ordenanza un el lugar donde se colocarán los vehículos infractores de 7
- tránsito, en los que su sanción implique la detención vehicular y establecer un mecanismo
- administrativo para poder retira los vehículos del patio de retención previo al pago de 9
- valores que este concepto la municipalidad determine. 10

11

- Se ha elaborado una resolución normativa que indica el procedimiento para retener un 12
- vehículo, una vez que ingresa el vehículo se hace un acta, que firma el guardia y el revisor 13
- vehicular, de la unidad de tránsito, se pone sellos en las puertas en el capo y en el vagón. 14
- con esos sellos ingresa el vehículo, tendrá que pagar el día que permanezca retenido, el 15
- costo sería de cuatro dólares para vehículos livianos y ocho dólares para vehículos pesados 16
- y para las motos un valor mínimo que faltaría establecer. 17

18 19

CONCEJAL MARCO PESANTEZ: En Quito hubo un incendio en un patio de retención vehicular, a la aseguradora le toca devolver esos vehículos

20 21 22

SANTIAGO ARGUELLO: Habría que contratar un seguro

23 24

25

CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Para tener bajo nuestro cuidado hay que poner un guardia, no falta la persona que es amigo de lo ajeno, por lo que debe ser permanente la guardianía, esto va a aumentar nuestros gastos,

26 27 28

Sobre la alcoholemia de que se trata.

29

- SANTIAGO ARGUELLO: Cuando detienen a una persona en estado etílico se 30 determina la detención de la persona y la detención del vehículo, para que una persona 31 pueda ser detenida en algún momento la unidad de transito va a comprar test de 32 alcoholemia, va a estar establecido que, si está conduciendo en estado de embriagues, se 33
- le hará el test de alcoholemia y el tendrá que pagar el test de alcoholemia. 34
- Una de las infracciones para estar detenido es estar conduciendo en estado de 35 embriaguez,
- 36
 - Los centros de detención vehicular lo tiene cada municipio es así Puerto Quito y Pedro 37
 - Vicente Maldonado, básicamente es eso la policía realiza el control operativo, el 38
- municipio tiene que dar o disponer un espacio es decir ese espacio genera costos, hay que 39
- tratar de recuperarlos a través de las tasas y para poner una tasa se necesita una 40 ordenanza, básicamente eso es lo que tenemos que hacer.



DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ALCALDE: En otros cantones son similar esos valores.

2 3

1

SANTIAGO ARGUELLO: Un poco más costoso en Santo Domingo y en Quito

4 5

ALCALDE: El problema es detener muchos vehículos.

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

SANTIAGO ARGUELLO: Considero que las personas van a concientizar y se den cuenta que no es tan barato tener un vehículo detenido. Y lo que se propone es que todos los valores entren en vigencia a partir del 2021, porque estamos en una emergencia sanitaria y si se aprueba empezar a cobrar desde el siguiente mes es un impacto muy fuerte para la sociedad, excepto la parte tercera que tiene que ver con los servicios de vehículos que sean retenidos en el cantón y la parte de los cupos salvo mejor criterio la parte de los cupos y de los vehículos sean detenidos debería ser inmediato el impuesto al rodaje v los otros que van a tener un incremento porque se van por porcentaje del salario básico, se puede establecer en la ordenanza que se cobre a partir del 2021,

En Santo Domingo y Quito, para realizar la matriculación tienen que pagar un turno, y si no tiene turno se queda para el otro mes y ya tiene que pagar multa por la calendarización en la AMT, y en el centro de revisión vehicular, tendría que pagar doble los servicios de transporte que nosotros damos son costosos en el sentido que se requieren hacer estudios, en el sentido de que ahora tenemos la preocupación del centro de revisión técnica vehicular, de alguna manera hay que ver que el municipio también reciba los recursos si

ustedes creen se podría hacer un ajuste inclusive un poquito más.

23 24

ALCALDE: Para aprobar en primer debate, que pase a la comisión de legislación.

25 26

27

28

29

PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde usted solicito se emita criterio jurídico, con respecto a los cambios que se pueden hacer en esta ordenanza, los cambios técnicos a delimitado la autoridad de tránsito, y en cuanto a la disposición legal no es contraria a la Lev, los cambios que se pueden hacer he emitido el informe de procedibilidad para que ustedes como autoridad determinen la sanción y la aprobación de ser el caso.

30 31 32

33

34

CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Hay que buscar la forma de controlar la venta de los puestos de taxis que es un negociado, no solo compra el puesto sino también el vehículo, esas ventas del puesto por lo menos debería ser con una unidad vehicular nueva.

35 36

SANTIAGO ARGUELLO: Se puede controlar con una reforma en los estatutos.

37 38

39

40

ALCALDE: Sugiero que en la comisión que se va a reunir Santiago y el Doctor estén presentes, han surgido algunos temas que la Comisión de legislación analice y revise, compañeros para aprobar en primer debate los que estén de acuerdo por favor tengan la bondad de levantar la mano.



DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

SECRETARIO GENERAL: Se proclama los resultados con seis votos a favor del quinto punto del orden del día del conocimiento y resolución en primer debate del proyecto de reforma a la ordenanza municipal 02-2018, ordenanza sustitutiva que regula el cobro del impuesto al rodaje municipal, de los valores por derechos a títulos habilitantes de vehículos a motor generados en los procesos de matriculación y revisión técnica vehicular y su procedimiento en el cantón San Miguel de los Bancos. Publicada en el Registro Oficial Edición Especial Nº 384 de fecha 02 de abril del 2018.

7 8 9

10

11

12

13

14

15

16

17

1

2

3

4

5

6

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL OUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL 02-2018, ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO AL RODAJE MUNICIPAL, DE LOS VALORES POR DERECHOS A TÍTULOS HABILITANTES DE VEHÍCULOS A MOTOR GENERADOS EN LOS PROCESOS DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SU PROCEDIMIENTO EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS. PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL EDICIÓN ESPECIAL Nº 384 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2018.

18 19 20

ALCALDE: Siguiente punto del orden del día señor secretario

21

SECRETARIO GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ABOGADO MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA.

22 23

- **ALCALDE:** Al no haber más que tratar queda clausurada la sesión.
- **SECRETARIO GENERAL:** Se da por clausurada la sesión siendo las o8h59minutos. 24

25 26 27

28 29 30

33

31 32 ALCALDE ENCARGADO

Dr. Homero Sarango SECRETARIO GENERAL

Página 15 | 15

controlled by a controlled and a controlled by a controlled by

concrete reservoire de description de la facilitate de la facilitate de la facilitate de la facilitate de la f

AN MILLER CONTRACTOR OF THE CONTRACT OF THE CONTRACTOR OF THE CONT

The state of the second state of the second of the second

Andrea